

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 26 DE DICIEMBRE 2018.

- VISTOS :
- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
 - 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
 - 3) El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28 de Noviembre del 2017 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2018.
 - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
 - 5) Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n°3458 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
 - 6) Modificación presupuestaria por ingresos desde; Aportes comunidad, centro de diálisis nueva vida, bono trato al usuario, Ley N° 20.656, aguinaldo navidad, Ley N°21.126, art n°2, bono especial, Ley N°21.126, art n°57; desde el Servicio de Salud asig. Por desempeño difícil, convenio complementario imágenes diagnosticas, convenio apoyo a la gestión e ingresos por nivelación Técnico de nivel superior en administración y gestión de salud (TANS). Mayores ingresos Junaeb y mayores ingresos recuperación de licencias médicas.-
 - 7) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria n°73 y según acuerdo n°453 de fecha 11 de Diciembre 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3894

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

INGRESOS						
Concepto Presupuestario					Aumento	Disminución
Código				Denominación		
05				C x C transferencias corrientes		
	01			Del sector privado		
		001		Aportes comunidad	\$ 165.000	
		003		Diálisis nueva vida	\$ 75.000	
	03			De otra Entidades publicas		
		006		Del servicio de salud		
			002	Aportes afectados		
			001	Desempeño difícil	\$ 19.740.227	
			014	Bono trato al usuario	\$ 7.737.246	
			022	Imágenes Diagnosticas	\$ 2.030.961	
			034	Apoyo a la Gestión	\$ 20.000.000	
			054	TANS C	\$ 1.196.300	
		099	002	Reintegro Junaeb	\$ 485.920	
			004	Ministerio de Hacienda	\$ 14.328.470	
08				C x C Otros ingresos corrientes		
	01			Recuperación y reembolsos por licencias medicas		
		002		Recuperaciones Art 12 Ley n°18196	\$ 23.275.080	
				Totales	\$ 89.034.204	0

AUMENTA GASTO

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en Personal		
2101	Personal de Planta		
001001	Sueldos base	\$ 478.520	
001028002	Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378	\$ 15.792.182	
001044001	Asig. De atención primaria Municipal	\$ 478.520	
005001002	Aguinaldo Navidad	\$ 1.595.882	
005003001	Bono extraordinario anual	\$ 8.764.493	
2102	Personal de Contrata		
001001	Sueldos base	\$ 12.000.130	
001027002	Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378	\$ 3.948.045	
001042001	Asig. De atención primaria salud, art 23 y 25 ley nº19.378	\$ 12.000.130	
005001002	Aguinaldo Navidad	\$ 1.847.588	
005003001	Bono extraordinario anual	\$ 9.256.198	
2103	Otras remuneraciones		
999999	Otras	\$ 20.000.000	
22	Bienes y servicios de consumo		
03001	Para vehículos	\$ 75.000	
08999	Servicios generales(otros)	\$ 2.030.961	
24	C x P Transferencias Corrientes		
2401	Al sector privado		
999	Otras transferencias al sector privado	\$ 165.000	
26	C x P Otros gastos corrientes		
01	Devoluciones	\$ 601.555	
		\$ 89.034.204	

AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS

GASTOS			
Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal Planta		
001001	sueldos base		\$ 1.200.000
001010001	Asig. Por pérdida de caja, art 97, letra (a), Ley nº18.883		\$ 100.000
001028002	Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378		\$ 10.000.000
001044001	Asig. De atención primaria Municipal		\$ 1.200.000
004006	Comisiones de servicios en el país		\$ 3.000.000

2102	Personal a contrata		
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra (a), Ley nº18.883		\$ 50.000
001027002	Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378		\$ 3.000.000
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04006	Fertilizantes, Insecticidas, fungicidas y otros		\$ 300.000
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles		\$ 500.000
04014	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos		\$ 600.000
05001	Electricidad		\$ 1.500.000
05003	Gas		\$ 2.500.000
06005	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción		\$ 1.365.000
11002	Cursos de capacitación		\$ 1.000.000
12002	Gastos menores		\$ 400.000
29	C x P adquisición de activos no financieros		
06001	Equipos computacionales y periféricos		\$ 474.438
21	C x P Gastos en personal		
2101	Personal de Planta		
001031002	Asig. Post titulo, art 42, Ley nº 19.378	\$ 200.000	
002002001	Otras cotizaciones previsionales	\$ 380.000	
003003005	Asignación de merito, art 30, de la ley nº19,378 y ley nº19.607	\$ 204.861	
004005	Trabajos extraordinarios	\$ 300.000	
2102	Personal a contrata		
001001	Sueldos base	\$ 4.372.123	
001009007	Asig. Especial Transitoria, art 45, Ley 19.378	\$ 1.400.000	
001009999	Otras asignaciones especiales	\$ 570.000	
001014001	Asig. Única , art 4, Ley 18.717	\$ 100.000	
001042001	Asig. De atención primaria salud, art 23 y 25 ley nº19.378	\$ 4.372.123	
003003003	Asignación variable por desempeño individual	\$ 600.000	
003003004	Asignación de merito, art 30, de la ley nº19,378 y ley nº19.607	\$ 1.145.663	
004006	Comisiones de servicios en el país	\$ 3.000.000	
2103	Otras remuneraciones		
999999	Otras	\$ 905.577	

22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04007	Materiales y útiles de aseo	\$ 50.000	
04999	Otros	\$ 500.000	
05002	Agua	\$ 1.000.000	
05005	Telefonía fija	\$ 2.500.000	
05006	Telefonía celular	\$ 1.000.000	
05007	Acceso a internet	\$ 1.500.000	
06001	Mantenimiento y reparación de edificación	\$ 1.550.000	
11999	Servicios técnico y profesionales(Otros)	\$ 80.000	
24	C x P Transferencias Corrientes		
2401	Al sector privado		
999	Otras transferencias al sector privado	\$ 1.000.000	
26	C x P Otros gastos corrientes		
01	Devoluciones	\$ 252.639	
29	C x P adquisición de activos no financieros		
04	Mobiliario y otro	\$ 18.452	
05999	Otras	\$ 188.000	
	Totales	\$ 27.189.438	\$ 27.189.438



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

FDA/GPL/MPPC/mpc

